

Documento de Estrategia País 2005 - 2008
Cooperación Española

GUATEMALA



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	3
1. INTRODUCCIÓN	5
2. RESUMEN EJECUTIVO	7
2.1. Resumen del diagnóstico	7
2.2. Resumen de la estrategia	11
3. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN GUATEMALA	14
3.1. Justificación de la Estrategia	14
3.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Guatemala	18
3.3., 3.4 y 3.5. Objetivos Estratégicos Sectoriales y Horizontales vinculados a las zonas de actuación. Previsión de Actores de la Cooperación Española. Socios Locales e Internacionales Estratégicos.	18
3.6. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores y Modalidades de la Cooperación Española.	26
3.7. Mecanismos para la coordinación y armonización con donantes y actores de la cooperación de otros países.	28
3.8. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades del país socio.	29
3.9. Mapa de Prioridades	30
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN	31
5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES	32

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
ANACAFE	Asociación Nacional del Café
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCIMF	Comité de Cooperantes Internacionales en Microfinanzas
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CODISRA	Comisión contra la Discriminación y el Racismo
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido.
EFA	Programa: Educación para Todos
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FODE	Fondo de Educación de la Niñez Guatemalteca
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala
GIISAN	Grupo Interagencial de Información de Seguridad Alimentaria
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INFOM	Instituto Nacional de Fomento Municipal
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación
IUSI	Impuesto Único sobre Inmuebles
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
LE	Línea Estratégica del Plan Director
ODM	Objetivos del Milenio
OE	Objetivo Estratégico del Plan Director
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OTC	Oficina Técnica de Cooperación Española
PACI	Plan Anual de Cooperación
PD	Plan Director de la Cooperación Española
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PRSP	Documento Estratégico de Reducción de Pobreza (Poverty Reduction Strategy Paper)
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera y Control
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

SWAP	Enfoque Sectorial (Sector Wide Approach)
TLC	Tratado de Libre Comercio
UE	Unión Europea
UIM	Unión Iberoamericana de Municipalistas
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNIPESCA	Unidad de Manejo de la Pesca y Acuicultura
USAID	Agencia de Cooperación de EEUU

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Plan Director actúa como documento marco en el cual quedan descritos los objetivos estratégicos de la Cooperación Española durante el periodo de su vigencia, los objetivos horizontales y los principios que deben regir las actuaciones de nuestra Cooperación.

El Plan Director establece un nuevo ciclo de planificación para 4 años. Sus grandes líneas habrán de ser desarrolladas en cada una de las áreas de intervención, a través de estrategias sectoriales y aplicadas en cada uno de los países prioritarios en función de los análisis y propuestas de actuación contenidos en cada uno de los **Documentos de Estrategia País** (DEP). La asignación presupuestaria anual de nuestra Ayuda Oficial al Desarrollo responderá de esta manera a una orientación estratégica a medio plazo.

Con tal propósito, se elaboró desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE) una herramienta metodológica sometida a un proceso consultivo con distintos actores de la Cooperación Española. Se concibió para dotar de homogeneidad y una lógica y principios comunes a los documentos estratégicos de los 23 países prioritarios definidos por el Plan Director. El contenido de éstos debe garantizar una selección estratégica de líneas de intervención basada en un estudio-diagnóstico específico de la situación en términos de desarrollo del país destinatario, de modo que se operase una mejora en la asignación de la ayuda vinculada a una mayor concentración geográfica y sectorial de nuestras intervenciones.

El contenido del documento debe garantizar, también, la toma en consideración de principios básicos como la coherencia de políticas de la Administración General del Estado al integrar las propuestas de los distintos Ministerios; y debe ser el resultado y reflejo de un proceso de concertación entre todos los actores de Cooperación Española que intervengan en el país (con presencia directa o sin ella), buscando la máxima coordinación y complementariedad entre ellos. Además, debe contener los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París. Las estrategias de nuestra Cooperación han de tener como referencia de sus propuestas los principios de Apropiación y Alineamiento con las prioridades del país socio, y de Armonización con las iniciativas de otros donantes, siempre buscando la máxima coordinación y complementariedad y el avance hacia una Gestión Orientada a Resultados y lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación. Por último, como referencia obligada, los Documentos de Estrategia País deben integrar a nuestra Cooperación en la Agenda Internacional para el Desarrollo, contemplando los Objetivos del Milenio en sus propuestas y promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

La propuesta estratégica contenida en el DEP está basada, como se señalaba, en un estudio diagnóstico profundo y específico del país en términos de desarrollo. Es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace del estudio conjunto de la visión de los actores de cooperación convocados en el terreno; y de los indicadores básicos de vulnerabilidad del país en cada uno de los sectores definidos en el Plan Director. Posteriormente se analizan las oportunidades de conseguir la máxima apropiación de nuestra estrategia por su correlación con las políticas del país socio

más legitimadas, participadas y apoyadas por sus actores sociales, políticos y económicos. Se pretende buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades; reforzar la coordinación con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes. Por último, hemos sometido todos estos criterios a un análisis estratégico como resultado del cual concluiremos en qué sectores y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir, cómo nos vamos a coordinar, a través de qué instrumentos y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos.

La estrategia se describe a dos niveles: Un primer nivel global con el que se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país y un segundo nivel más detallado donde la estrategia queda articulada en torno a la selección de una serie de Objetivos Estratégicos extraídos del Plan Director, desglosados a su vez en las Líneas Estratégicas correspondientes, igualmente descritas en el Plan, y a las que le son asignados unos niveles de prioridad, de tal manera que el conjunto de la estrategia propuesta puede suponer una propuesta de máximos, quedando las Líneas estratégicas de Prioridad 1 como la selección que vertebra el documento. Esta selección estratégica puede estar descrita tanto en forma narrativa como matricial (o ambas) y se encuentra en los puntos 3.3, 3.4 y 3.5.

De las conclusiones emanadas de las propuestas estratégicas realizadas en países de una misma región, y en una ulterior fase de análisis, se iniciará un proceso de planificación de estrategias que afecten a un ámbito regional, conjugando los datos de los DEP con las políticas internacionalmente consensuadas en la región.

Este Documento de Estrategia País 2005-2008 no es el final de un proceso de planificación, sino el inicio de un proceso de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores de la Cooperación Española, con la que se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación, mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales que así lo aconsejen.

Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento y evaluación antes de que éste concluya, de manera que el próximo DEP será elaborado contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra Cooperación.

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Resumen del diagnóstico

Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, constituido por 23 grupos etnolingüísticos, en el que la población indígena representa aproximadamente el 41% del total. Es el país más poblado de Centroamérica y la economía más grande de la región. Ocupa el puesto 121 en el IDH (2004) y es uno de los países más desiguales del mundo con un coeficiente de GINI que alcanza el 0,58. El 57% de la población vive en pobreza y el 21,7% en extrema pobreza, concentrándose en el área rural (74%) y en la población indígena (76%).

Situación política

Con la firma de los Acuerdos de Paz de 1996 se concluyó con un “conflicto armado interno” de 36 años. Estos Acuerdos equivalen a un gran pacto nacional para acometer un proceso de reformas cuya responsabilidad primordial recae en el Estado. Pero la corrupción, la falta de recursos y la carencia de un funcionariado público estable y calificado han condicionado decisivamente el resultado. El Estado, sus órganos, y las instituciones democráticas padecen una gran debilidad que dificulta la gobernabilidad del país a lo que se une un sistema de partidos políticos poco representativo. Los grandes retos se centran en el combate al racismo y a la discriminación, la consolidación del Estado de derecho y la erradicación de la pobreza.

La presión fiscal sigue siendo baja, lo que priva al Estado de las herramientas necesarias para atender adecuadamente necesidades básicas, para construir la infraestructura necesaria para el desarrollo y para proveer niveles suficientes de seguridad jurídica y ciudadana. En este sentido, los movimientos migratorios del campo a la ciudad han propiciado la proliferación de asentamientos humanos en zonas no urbanizables, caracterizadas éstas por una alta vulnerabilidad ecológica, inexistencia de servicios públicos municipales, hacinamiento y ausencia de registro legal de la tierra. Estos movimientos se realizan en un ambiente que no ofrece oportunidades adecuadas de vida, por lo que esta situación ha contribuido en parte a la generación de un nivel de violencia extremadamente alto, a través del crimen organizado, pandillas o “maras”, en un clima de impunidad ya que más del 95% de los casos de homicidio no son esclarecidos.

Situación económica

La economía de Guatemala se basa en buena parte en el uso y aprovechamiento de recursos naturales. Sin embargo, debido a la alta concentración de la propiedad de la tierra y al desigual acceso a la tecnología, a la educación y a la financiación, la riqueza generada por el sector agrícola beneficia sobre todo a un pequeño número de grandes productores.

Aunque tradicionalmente ha sido la exportación de productos como el café, el azúcar o el banano la principal fuente de ingresos para la economía del país, es reseñable la creciente importancia tanto de las remesas como del sector turístico, primer y segundo generador de divisas del país.

Recientemente se ha aprobado el tratado de libre comercio con los Estados Unidos (TLC), se encuentran en la fase final las negociaciones de un TLC con Canadá y existen negociaciones con otros países. Se ha impulsado un paquete legislativo que permita crear los marcos legales como compensadores sociales para amortiguar los

efectos de estos tratados pero está generando abierta oposición por parte de algunos sectores.

A pesar del crecimiento moderado de la economía, la tasa de creación de empleo es insuficiente para responder a la demanda laboral, lo que repercute en el elevado fragmento de la población que trabaja en el sector informal (70%).

Adicionalmente, el impacto producido por la tormenta tropical Stan en octubre de 2005 reveló cifras elocuentes con 3.5 millones de personas afectadas, 669 personas fallecidas, 844 desaparecidos, 133 municipios y 15 departamentos perjudicados. El daño total se estima en \$ 989 millones entre daños y pérdidas, los cuales representan el 3.1 por ciento del PIB de 2004 y que sin dudas tendrán una repercusión significativa en la política económica del país y en su endeudamiento público. .

Situación social

La inversión del Estado en gasto social, tanto en educación como en salud es insuficiente para afrontar la situación en el país. Se estima que el promedio de escolarización se encuentra en 3,5 años, el más bajo de Centroamérica, y el analfabetismo supera el 30% de los habitantes mayores de 15 años. Alrededor de un 20% de la población no tiene acceso a ningún servicio de salud institucional, los servicios están fragmentados, la cobertura de seguro social es mínima, y el grado de ineficiencia en el uso de los recursos elevado.

Por otro lado, el suministro global de alimentos es insuficiente para cubrir las necesidades mínimas de la población y el acceso a los alimentos está seriamente condicionado por la baja capacidad adquisitiva y las hambrunas. El 49,3% de los niños menores de cinco años presentan desnutrición crónica (el 69,5% entre la población indígena). El gobierno ha comenzado a trabajar en el establecimiento de una política pública con la creación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Por los efectos de la Tormenta Stan, desde octubre de 2005 el acceso a los servicios básicos de agua, saneamiento, educación y salud, así como la vivienda, la producción agrícola y pecuaria y la obtención de alimentos se ha complicado considerablemente para la mayoría de las familias que residen en los 15 departamentos afectados y que supone un 68% del territorio nacional.

El país presenta el peor índice de desarrollo relativo al género (IDG) de toda América Latina. La violencia hacia las mujeres se ha incrementado sustancialmente los últimos años en todos los ámbitos, siendo la intrafamiliar uno de los principales problemas que sufre la mujer guatemalteca, agravado por el alto grado de aceptación o tolerancia social. En el ámbito laboral las mujeres perciben un 23% menos del salario, y los empleos a los que tienen acceso son de baja productividad, de carácter informal y sin prestaciones.

La situación anteriormente descrita ha llevado a la Cooperación Española a considerar a Guatemala como país prioritario según aparece recogido en el II Plan Director de la misma.

Apropiación y Alineamiento con la Estrategia de Guatemala

Guatemala no tiene una estrategia de Reducción de la Pobreza consensuada y participativa como política de Estado. No obstante, la confluencia de objetivos del Gobierno de Guatemala, expresados en su Plan de reactivación económica y social "Vamos Guatemala", y las prioridades del II Plan Director de la Cooperación Española

2.005-08, favorecen una fluida interlocución y facilitan la puesta en marcha de las acciones de cooperación. Así ha quedado reflejado en el acta de la VI Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación. La planificación de la Cooperación Española con Guatemala se lleva a cabo de manera conjunta con las entidades públicas y con una alta participación de la sociedad civil, lo que favorece la apropiación.

Ventaja Comparativa de la Cooperación Española

La ventaja comparativa de la Cooperación Española en un país como Guatemala no debe medirse por el nivel de financiación únicamente, sino por el grado de interlocución política que ésta tiene y la importancia estratégica en la que España logra colocar esta cooperación. Nuestro aporte en el país ha sido y sigue siendo una línea importante en el ámbito institucional, desarrollando actuaciones que han propiciado la puesta en marcha de procesos de modernización, creando las bases para el desarrollo de programas y proyectos con la participación de diversos actores de la cooperación internacional.

El desarrollo político como económico y social de España es conocido por importantes formadores de opinión del país, lo que refuerza el papel de la Cooperación Española en Guatemala.

El contenido de la cooperación realizada hasta la fecha y su nivel de financiación han mantenido a la Cooperación Española con una buena presencia ante las autoridades del país, sociedad civil y ante los demás donantes.

Armonización y Coordinación de Donantes

Actualmente, el esquema de coordinación de donantes en Guatemala está formado por el Grupo de Diálogo, las Mesas de Coordinación Sectorial, el Meso-diálogo, y las coordinaciones con las unidades de cooperación ministeriales. A través del Grupo de Diálogo se han realizado reuniones con el objetivo de impulsar el proceso de armonización de donantes, sin embargo, el Gobierno no ha asumido el liderazgo necesario para lograr una coordinación efectiva y eficiente. Actualmente las reuniones de Grupo Consultivo se encuentran en suspenso hasta que, a consideración del Gobierno, no existan las condiciones adecuadas.

Estructura de la Cooperación Española y Lecciones Aprendidas

Los instrumentos a través de los cuales los diferentes actores de la cooperación española canalizan sus recursos son las asistencias técnicas, proyectos y programas, microfinanzas, FEV y créditos FAD (actualmente en proceso de gestión). El grueso de la cooperación se realiza a través de proyectos y programas, no existiendo, por el momento, experiencias de apoyo presupuestario ni de apoyo sectorial. En cuanto a los fondos globales, Guatemala participa del Fondo Mundial de lucha contra el VIH/SIDA, malaria y tuberculosis, el cual cuenta con fondos españoles.

La AECl se ha centrado esencialmente en el apoyo a la justicia, el fortalecimiento municipal, la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible, la cobertura de necesidades sociales, microcréditos y restauración del patrimonio cultural. Las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales constituyen una fuente de financiación cada vez más importante. Finalmente, cabe destacar la presencia de ONG españolas, más de 32 organizaciones y con alrededor de 95 proyectos en ejecución en mayor medida en el altiplano (área indígena).

Como lecciones aprendidas es importante destacar que el logro de un desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en el país pasan necesariamente por el

fortalecimiento de sus instituciones, la puesta en marcha de políticas públicas que promuevan la inclusión, así como la inserción en la economía mundial a través de la integración centroamericana. La coordinación es un factor imprescindible para la obtención de resultados que generen impacto así como para el logro de la eficiencia en el empleo de los recursos.

Conclusión del Diagnóstico

Como **Fortalezas** se cuenta con los Acuerdos de Paz que han sido reconocidos por este Gobierno como Acuerdos de Estado. Existe un Programa de Gobierno de Reactivación Económica y Social, como estrategia de lucha contra la pobreza. El país es la economía más grande de Centroamérica y cuenta con estabilidad macroeconómica y financiera. El carácter multiétnico supone una ventaja comparativa de cara al desarrollo turístico y al surgimiento de industrias culturales. La institucionalidad democrática se ha mantenido durante los últimos años, completándose los periodos de gobierno y realizándose procesos electorales sin mayores incidencias. Se cuenta con un sistema de Consejos de Desarrollo representativos del espacio comunitario, municipal, regional y nacional, que pueden contribuir a la formación de ciudadanía y a la participación democrática. Finalmente, se cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que representa el 30% del territorio nacional, favorece la conservación de los espacios con características especiales y ecosistemas frágiles

Las **Debilidades** se relacionan con un bajo ritmo de crecimiento económico, que unido a un alto crecimiento de la población impide una mejora de los indicadores de desarrollo. La institucionalidad es muy débil, los partidos políticos son frágiles y poco representativos, la ausencia de carrera de función pública, la baja y regresiva presión fiscal, la alta evasión fiscal y contrabando y los niveles de impunidad frente al delito, reflejan la existencia de un Estado que no responde a las necesidades de los ciudadanos. El gasto público en salud y educación es bajo, la distribución de la tierra sigue concentrándose en pocas manos y existe un aumento de la conflictividad agraria. El deterioro ambiental va en aumento, habiéndose agravado tras el paso de la tormenta Stan. La economía informal supera a la formal y el nivel de pobreza es el más alto de Centroamérica. El país es en extremo desigual en el acceso a oportunidades tanto entre hombres y mujeres, como indígenas y no indígenas. Por último, la falta de una política nacional de empleo y la ausencia de servicios de protección social impiden el avanzar hacia la mejora de condiciones de vida.

En cuanto a **Oportunidades**, el proceso de integración centroamericana, la puesta en marcha del TLC y los procesos de apertura hacia los mercados europeos y asiáticos, pueden ser una vía para mejorar la presencia y competitividad en el ámbito internacional. Por otro lado, la riqueza cultural, la biodiversidad y la ubicación del país son atractivos para la consolidación de Guatemala como destino turístico internacional. La fuerte entrada de remesas, ofrece un potencial para la dinamización de la economía local.

Las **Amenazas** persisten en cuanto a la vulnerabilidad a fenómenos naturales; la pérdida de competitividad ante un mercado internacional de mano de obra barata y cualificada; el alza en los precios del petróleo y derivados; el continuo flujo de migrantes guatemaltecos especialmente a Estados Unidos y la violencia originada por bandas delincuenciales transnacionales (crimen organizado, narcotráfico y pandillas juveniles) y su capacidad de infiltración en las estructuras estatales, lo que puede abocar hacia el descontrol y la ingobernabilidad.

2.2. Resumen de la estrategia

Objetivos estratégicos de la Cooperación Española en Guatemala

En cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, el objetivo estratégico de la Cooperación Española en Guatemala es *“Mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca más desfavorecida, con un énfasis adicional en las poblaciones afectadas por la tormenta tropical Stan, mediante acciones dirigidas a fortalecer el Estado de Derecho, apoyando la modernización de la administración pública al servicio de la ciudadanía, y contribuyendo a la generación de procesos incluyentes de desarrollo integral sostenido y complementariamente, en las áreas afectadas por el desastre natural, con la reconstrucción de las infraestructuras socioeconómica afectadas”*

Como principios fundamentales y metodológicos se establecen:

- **Concentración geográfica**, buscando como principales interlocutores a las municipalidades al constituirse en la representación democrática más cercana a los ciudadanos y ser actores claves en el desarrollo sostenible del territorio. Para seleccionar las áreas geográficas de actuación se ha partido de cinco criterios generales: inclusión entre las prioridades del Gobierno guatemalteco, indicadores socioeconómicos bajos, existencia de factores de vulnerabilidad ecológica y social, ventajas comparativas de la Cooperación Española en dichas áreas y presencia de otras cooperaciones con actuaciones potencialmente complementarias.
- **Concentración sectorial**, priorizando tres sectores específicos del II Plan Director: **Gobernanza Democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional; Cobertura de las necesidades sociales; y Cultura y desarrollo** (dadas las características multiétnicas de la población guatemalteca), que responden a las principales debilidades recogidas en el diagnóstico.
- **Alineamiento** con las políticas gubernamentales de lucha contra la pobreza en el ámbito del cumplimiento de los Objetivos del Milenio
- **Apropiación** por parte de los socios locales de las actuaciones iniciadas o previstas por los diferentes actores de la Cooperación Española, mediante el desarrollo de procesos participativos que permitan apoyar su sostenibilidad.

En cuanto a la **concentración geográfica** se ha buscado la articulación de diferentes procesos de desarrollo en torno a las cuencas hidrográficas (ámbito de problemas comunes en torno al ciclo de gestión del agua) tomando al municipio como eje de intervención donde se desarrollarán actuaciones de carácter integral. Las cuencas priorizadas son; El Naranjo (departamentos de San Marcos y Quetzaltenango), Lago Atitlán (departamento de Sololá), que fueron además los más afectados por la pasada tormenta tropical Stan y cuenca Copán-Chortí (departamento de Chiquimula), integradas todas ellas por 25 municipios. Las zonas elegidas presentan, de Acuerdo al diagnóstico realizado, malos desempeños socioeconómicos, son áreas con altos índices de pobreza y pobreza extrema, alta vulnerabilidad ecológica y graves deficiencias en la prestación de servicios básicos como educación, salud,

saneamiento, etc., deficiencias que se vieron además agravadas por los efectos devastadores del Stan en octubre de 2005

Las intervenciones en estas zonas tendrán como característica su contenido integral, con un fuerte componente de fortalecimiento de la organización y cooperación intermunicipal, tanto de las cuatro mancomunidades ya existentes como con aquellos municipios que sean susceptibles de asociarse, así como con los organismos de gestión de cuenca existentes o que puedan fomentarse y las instituciones nacionales con competencia en este ámbito.

Prioridades Sectoriales: El planteamiento de los objetivos estratégicos de los sectores de actuación debe entenderse en el ámbito de un país multicultural, plurilingüe y multiétnico. Será, por tanto, necesario contemplar actuaciones específicas con y para los pueblos indígenas, de forma que se favorezca un desarrollo incluyente; cabe destacar que esta cuestión también constituye un eje transversal de toda la Cooperación Española con Guatemala.

Las líneas prioritarias de actuación son:

- **Acción Humanitaria :** Apoyo a programas y proyectos dirigidos al Plan de reconstrucción de los efectos producidos por la tormenta tropical Stan:
 - Ayuda alimentaria de emergencia.
 - Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local.
 - Reconstrucción de la infraestructura social dañada.
- **Gobernanza democrática, participación social:** Apoyo a programas y proyectos para:
 - Fortalecimiento del Estado de Derecho (apoyo a las instituciones judiciales).
 - Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de asuntos públicos fundamentalmente en lo que se refiere al apoyo a los procesos de descentralización y refuerzo de las municipalidades.
- **Cobertura de las necesidades sociales básicas:** Apoyo a programas y proyectos para:
 - Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local.
 - Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos de las instituciones y población en el ámbito territorial y nacional.
 - Mejora de la calidad de la educación
 - Contribuir a la continuidad y flexibilidad del sistema educativo (apoyo a la formación ocupacional)
 - Políticas públicas que garanticen el derecho a la salud para toda la población.

Como líneas prioritarias de segundo nivel se prestará especial atención a:

- Fortalecimiento de capacidades para soberanía alimentaria de instituciones y población en el ámbito nacional.
 - Mejora del acceso universal a la educación
 - Salud materno infantil
 - Lucha contra el VIH-SIDA
 - Acceso al agua potable y saneamiento básico
- **Promoción del tejido económico y empresarial:** Apoyo a programas y proyectos para:

- Apoyo a la micro y pequeña empresa en sectores como agricultura, artesanía, turismo, pesca, industria
- Apoyo a actividades relacionadas como la formación ocupacional.
- **Protección y mejora del medio ambiente:** Apoyo a programas y proyectos para:
 - Reducción de la vulnerabilidad de personas en situación de pobreza.

Como líneas prioritarias de segundo nivel se prestará especial atención a:

- Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas.
- **Cultura y desarrollo:** Apoyo a programas y proyectos para:
 - El apoyo a los derechos y procesos de auto desarrollo de los pueblos indígenas.

Como líneas prioritarias de segundo nivel se prestará especial atención a:

- Otro tipo de actuaciones de apoyo al patrimonio cultural.
- **Promoción de la equidad de género.**
Como líneas prioritarias de segundo nivel se prestará especial atención a:
 - Promoción de una mayor representación y participación de las mujeres.
 - Fortalecimiento de políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.

- **Prevención de conflictos y construcción de la Paz:**

Como líneas prioritarias de segundo nivel se prestará especial atención al:

- Papel de España como constructor de la Paz.

3. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN GUATEMALA

3.1. Justificación de la Estrategia

Guatemala ha sido y sigue siendo un país prioritario para la Cooperación Española. España participó como integrante del “Grupo de Países Amigos” en el proceso que concluyó en la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996. Desde 1997 se ha incrementado la AOD con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los Acuerdos de Paz en el país. Desde ese año y hasta la actualidad, se han venido desarrollando las actuaciones en el ámbito de tres comisiones mixtas, en las que ha quedado establecido el enfoque de nuestra cooperación, dirigido principalmente hacia el fortalecimiento institucional para la consolidación del Estado de Derecho, la lucha contra la pobreza y la promoción de un desarrollo sostenible con equidad, partiendo de unos principios basados en la concentración geográfica y sectorial, la cooperación participativa, la acción unitaria en el exterior, el acompañamiento sostenido a medio plazo y la agilidad en la intervención.

El contenido de la cooperación realizada hasta la fecha y su nivel de financiación, han mantenido a la Cooperación Española con una buena presencia ante las autoridades del país, sociedad civil y ante los demás donantes.

La ventaja comparativa de la Cooperación Española en un país como Guatemala no debe medirse por el nivel de financiación únicamente, sino por el grado de interlocución política que ésta tiene y la importancia estratégica en la que España logra colocar esta cooperación. Tanto el desarrollo político como económico y social de España es conocido por importantes formadores de opinión del país, lo que refuerza el papel de la Cooperación Española en Guatemala.

El panorama de Guatemala en términos de desarrollo, se caracteriza por el **limitado crecimiento económico y los graves problemas de gobernabilidad**, destacando los relacionados con la inseguridad física y jurídica que aqueja al país; la baja cobertura de las necesidades sociales básicas; los problemas de desigualdad y exclusión, que aquejan principalmente a las mujeres y a los pueblos indígenas; así como los derivados de un modelo de crecimiento insostenible que ejerce una excesiva presión sobre los recursos naturales.

Ante este escenario, las políticas públicas del Gobierno de Guatemala y las demandas de ayuda expresadas por la población beneficiaria, la Cooperación Española define sus objetivos estratégicos de actuación con la participación de las contrapartes nacionales, en base al valor agregado de los diferentes actores que la componen, orientándolos hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Adicionalmente, y como consecuencia al desastre natural producido por la tormenta tropical Stan que causó 3.5 millones de personas afectadas, 669 personas fallecidas, 844 desaparecidos, 133 municipios y 15 departamentos afectados con un impacto total que se estima en \$ 989 millones los cuales representan el 3.1 por ciento del PIB de 2004, el Estado de Guatemala tiene que enfrentar un Plan de reconstrucción del país que incida en su transformación y sea al mismo tiempo coherente con los objetivos de la política general de Gobierno, especialmente con lo relativo a la reducción de la pobreza y el impulso al Desarrollo Humano Sostenible, focalizando los grupos más vulnerables y considerando la pertinencia cultural y social.

Se presenta esta Estrategia como una herramienta que permita la planificación estructurada a medio plazo de los diferentes actores españoles, promoviendo la obtención de resultados evaluables y derivando en un mayor impacto de las actuaciones en aquellas zonas identificadas como prioritarias.

La Estrategia se basa en **cuatro principios fundamentales**:

1. **Concentración Geográfica**; Se prima el trabajo con las municipalidades, ya que se constituyen en la representación del estado más cercano a la ciudadanía y son actores claves para el desarrollo sostenible de los municipios. Para la selección del área geográfica de actuación, se ha partido de prioridades identificadas en base a cinco criterios generales:
 - Inclusión entre las prioridades del Gobierno.
 - Bajos indicadores socioeconómicos.
 - La existencia de factores de vulnerabilidad ecológica y social.
 - Ventaja comparativa de la Cooperación Española con procesos iniciados en el área.
 - Áreas afectadas por la tormenta Stan.
 - La presencia en la zona de otras cooperaciones con actuaciones complementarias a las previstas por la cooperación española,

Estos criterios se han trasladado a matrices donde se han desglosado para poder interpretar adecuadamente la necesidad y congruencia de la selección geográfica.

2. **Concentración Sectorial**: se han priorizado tres sectores del Plan Director; **Sector 1: Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional**; **Sector 2 Cobertura de las necesidades sociales**; **Sector 5: Cultura y desarrollo y que serán complementados con un programa de acción humanitaria dirigida a la reconstrucción del país por los daños sufridos por la tormenta tropical Stan**, que responden a las mayores debilidades recogidas en el diagnóstico, cuya selección ha obedecido a los siguientes criterios:
 - Ventaja comparativa de España en el sector de desarrollo.
 - Experiencias previas y especialización de actores de la cooperación española
 - Solicitud por parte del gobierno de Guatemala.
3. **Alineamiento** con las políticas públicas nacionales de lucha contra la pobreza en el ámbito del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. **Apropiación** por parte de los socios locales de las actuaciones iniciadas por los diferentes actores de la cooperación española, promoviendo procesos participativos con el objetivo de garantizar la sostenibilidad.

3.1.1. Concentración geográfica

La extensa dimensión del país y con el fin de lograr mayor impacto de la cooperación con los recursos disponibles, hace necesario concentrar la intervención geográficamente, habiéndose elegido la **cuenca hidrográfica** como criterio geográfico (ámbito de problemas comunes alrededor del ciclo del recurso agua, cuya solución debe abordarse de forma integral con la participación de todos los actores implicados) y el municipio como eje de intervención donde se desarrollarán acciones de carácter integral. La selección geográfica se orientó de forma que las actuaciones que se realicen tengan un efecto multiplicador en pro de un desarrollo sostenible.

CRITERIO GEOGRÁFICO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ÁREA GEOGRÁFICA
Cuenca Hidrográfica	Integrales: propiciar la confluencia de todos los actores e instrumentos de la CE	3 cuencas que abarca 4 departamentos y 25 municipios 4 mancomunidades

Se han priorizado tres cuencas hidrográficas; El Naranjo, (departamentos de San Marcos y Quetzaltenango; Lago Atitlán, (departamento de Sololá) y Copan-Chortí, (departamento de Chiquimula) integradas por 25 municipios.

Las zonas elegidas presentan mal desempeño de indicadores socioeconómicos, son áreas de altos índices de pobreza y pobreza extrema, alta vulnerabilidad ecológica y deficiencia en la prestación de servicios como educación, salud, agua y saneamiento, deficiencias que se han visto agravadas por los efectos de la tormenta tropical ocurrida en octubre de 2005. En este espacio se harán confluir los diferentes actores e instrumentos de la cooperación española (Matriz de selección geográfica y mapas punto 3.9)

Tipo de intervención:

- **Actuaciones integrales.** Se promoverán acciones que favorezcan un desarrollo integral sostenible de la población, atendiendo de forma especial a los grupos más excluidos y a los afectados por la Tormenta Stan.

Las actuaciones que se desarrollen tendrán un fuerte componente de **fortalecimiento de la organización y cooperación intermunicipal**, tanto con las cuatro Mancomunidades existentes en las áreas priorizadas, con aquellos municipios que sean susceptibles de asociarse, así como con los organismos de gestión de cuenca existentes o que puedan fomentarse y las instituciones nacionales con competencia. En este ámbito se fortalecerán las capacidades institucionales, de gestión ambiental y gestión local de riesgos, de forma que se propicie la conservación y se reduzca la vulnerabilidad ecológica.

3.1.2. Concentración Sectorial

Sector 1: Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional. Tomando en cuenta que el desarrollo institucional y la gobernanza son esenciales para lograr el avance del país, se justifica priorizar en este punto la cooperación, por caracterizarse Guatemala por la debilidad de las autoridades estatales y locales. En tal sentido, es fundamental trabajar en las líneas de fortalecimiento del Estado de Derecho y en el desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y la buena gestión de los asuntos públicos. España además tiene gran experiencia de cooperación en esta materia y una ventaja comparativa respecto a otras cooperaciones por la afinidad cultural existente y ser un referente doctrinario y académico.

Sector 2 Cobertura de las necesidades sociales. Hablar de lucha contra la pobreza pasa necesariamente por la mejora de las necesidades sociales. Como ya se indicó en el diagnóstico, Guatemala se encuentra en situación crítica respecto a la atención a sectores básicos como son la alimentación, la salud y la educación. Por ello, la cooperación española deberá apoyar en la mejora de estas áreas, que han sido priorizadas por la administración guatemalteca y en las que se solicitan apoyos expresos. La cooperación se dirigirá especialmente a la lucha contra el hambre y la desnutrición, que lamentablemente afecta a amplios sectores de la población; la mejora de las condiciones de salud, principalmente de las mujeres indígenas y el acceso a una educación de calidad, que permita al estudiante su desarrollo personal y su inserción en el mercado laboral. En estrecho vínculo con la mejora de las condiciones de salud y la lucha contra el hambre, se apoyará el acceso al agua potable y saneamiento

Sector 5: Cultura y desarrollo se priorizará también el desarrollo cultural por dos motivos; El primero es la composición étnica de Guatemala. Siendo un país donde los indígenas son mayoritarios, resulta fundamental promover su participación en el ámbito político y de toma de decisiones, así como favorecer la lucha contra la discriminación y el racismo, prevalente en amplios sectores sociales, como un eje básico en el fortalecimiento del Estado de Derecho. En segundo lugar, la cooperación española es la única que tiene una vocación clara de apoyo a Guatemala en el ámbito cultural y reconoce la importancia del patrimonio cultural de los pueblos como herencia y materialización de su memoria colectiva, producto de los valores propios y de los adoptados de otras culturas. Por tanto, es importante propiciar la conservación y uso social del patrimonio cultural tangible e intangible como elemento generador de desarrollo.

Tal y como se indica en el II Plan Director, el fortalecimiento de las capacidades de acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas, pasa por el fortalecimiento de las administraciones locales. En este sentido, resulta de vital importancia en un país como Guatemala, caracterizado por la ausencia de oportunidades de desarrollo económico en el ámbito rural, contemplar la promoción de la economía local, como una de las tareas a asumir por parte de las municipalidades.

Por ello, la cooperación española en Guatemala debe apostar, como un eje prioritario de actuación dentro del sector de Desarrollo Institucional y Gobernanza, por la **promoción del tejido económico local**, fundamentalmente a través de la creación de oficinas de promoción económica desde las municipalidades y en coordinación con las distintas instituciones nacionales y las formas organizadas de sociedad civil.

El desarrollo de actividades productivas diversificadas como la pesca, agricultura no tradicional, producción de artesanías y turismo, son elementos de generación de ingresos que contribuirán a la disminución de la pobreza. El desarrollo de estas actuaciones fortalecidas con servicios de desarrollo empresarial y acceso a microfinanzas contribuirán a dinamizar la economía local.

Acción Humanitaria: adicionalmente, y como respuesta a la situación que provocó el desastre natural se desarrollará una línea de colaboración con el Plan de reconstrucción en el que se han considerando 3 componentes: Ayuda alimentaria de emergencia, Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local y Reconstrucción de la infraestructura social dañada, basados en los criterios de actuación para la acción humanitaria señalados en el II Plan Director.

3.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Guatemala

Mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca más desfavorecida, con un énfasis adicional en las poblaciones afectadas por la tormenta tropical Stan, mediante acciones dirigidas a fortalecer el Estado de Derecho, apoyando la modernización de la administración pública al servicio de la ciudadanía, y contribuyendo a la generación de procesos incluyentes de desarrollo integral sostenido y complementariamente, en las áreas afectadas por el desastre natural, con la reconstrucción de las infraestructuras socioeconómica afectadas

Las actuaciones de la cooperación española en Guatemala se orientarán hacia la disminución de los niveles de pobreza y pobreza extrema de la población guatemalteca, especialmente de las mujeres y la población indígena del área rural, sectores de la población tradicionalmente excluidos.

3.3., 3.4 y 3.5. Objetivos Estratégicos Sectoriales y Horizontales vinculados a las zonas de actuación. Previsión de Actores de la Cooperación Española. Socios Locales e Internacionales Estratégicos¹.

El planteamiento de los objetivos estratégicos de los sectores de actuación, debe entenderse en el ámbito de un país multicultural, plurilingüe y multiétnico, en el que más de la mitad de la población es indígena. Es por tanto necesario contemplar actuaciones específicas con y para los Pueblos Indígenas, de forma que se favorezca un desarrollo incluyente con pertinencia cultural, en los sectores priorizados.

Por el efecto ocasionado por la tormenta tropical Stan, en el ámbito del sector 2 “Cobertura de las necesidades sociales” es necesario considerar acciones concretas para contribuir a la reconstrucción de las zonas más afectadas. Por tanto, la Acción Humanitaria se incorporará en las líneas priorizadas en este sector, contemplándose adicionalmente la relativa a Habitabilidad Básica en su línea estratégica 2.5.b.: “Mejoramiento de áreas rurales precarias, tugurios o barrios marginales”, por las necesidades particulares de habitabilidad básica que se han originado.

¹ Ver en documento anexo esta misma información en formato de MATRIZ

Se han priorizado 3 sectores con atención a 7 líneas que supone el realizar 71 acciones.

SECTOR PLAN DIRECTOR	LINEAS PRIORIZADAS	ACCIONES PRIORIZADAS
1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	2 (L1.b;L1.c)	18
2. COBERTURA DE LAS NECESIDADES SOCIALES	5 (L2.1; L2.2;L2.3;L2.5,L2.6)	43
5. CULTURA Y DESARROLLO	1(L5)	10

OE.1 (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA): Aumentar las capacidades sociales e institucionales.

En el sector **GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**, se han priorizado dos líneas de intervención.

LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho

En la línea de **fortalecimiento del Estado de Derecho** (1.b), la intervención se centrará en el fortalecimiento de las instituciones del sector justicia. El alto índice de delitos violentos cometidos en el país, responde entre otras causas a los altos niveles de impunidad, motivados principalmente por las limitaciones de las citadas instituciones para investigar y sancionar dichos comportamientos.

Al efecto de lograr mejores niveles de eficacia y eficiencia en el funcionamiento del sector, se pretende incidir directamente en la mejora de los mecanismos de gestión interna de las instituciones, fomentando los sistemas de control que las dinamicen, en el apoyo a los sistemas de carrera profesional, en el acompañamiento en la mejora de los sistemas de levantado y análisis de la información, así como en el fomento de las acciones de coordinación interinstitucional. De igual manera, se hará incidencia especial en la persecución de los delitos cometidos contra mujeres y en el diseño e implementación de políticas de prevención del delito a nivel local, especialmente en las áreas geográficas priorizadas por la cooperación española.

Las instituciones que se apoyarían principalmente son el Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Instituto Público de la Defensa Penal y el Ministerio de Gobernación y sus unidades, especialmente la Policía Nacional Civil, así como la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia como ente que las aglutina.

El apoyo se dará principalmente a través del programa bilateral, contándose con el apoyo del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio del Interior Español, y se explorará la posibilidad de facilitar créditos FAD. Se actuará estrechamente con otras cooperaciones que trabajan en el sector, especialmente la Unión Europea, el PNUD, el Programa de la AID, y las cooperaciones holandesa, alemana, noruega y sueca.

LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de asuntos públicos

En la línea de **desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de asuntos públicos** (1.c), se propone trabajar en el marco del proceso de descentralización iniciado por el Gobierno de Guatemala, a través de la Política de Descentralización. El objetivo específico de esta intervención es contribuir a la implementación de la Política Nacional de Descentralización y fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales y asociaciones de municipios como actores políticos y agentes activos del desarrollo local, y así contribuir a la reducción de la pobreza brindando servicios básicos de calidad a la ciudadanía, con equidad, posibilitando el acceso a estos servicios a las mujeres y a población indígena y propiciando una mayor participación de ambos colectivos en el ámbito político local.

En esta misma línea se fortalecerán las capacidades de las municipalidades para mejorar la recaudación propia y la gestión de los recursos públicos con transparencia, mediante la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal –SIAF-MUNI-, herramienta que permite controlar y auditar las finanzas con mayor precisión. Este sistema está siendo puesto en marcha por el Ministerio de Finanzas Públicas y tendrá carácter obligatorio a partir del año 2007, lo que garantiza la sostenibilidad del proceso.

La razón de la intervención se justifica por la debilidad que tienen los gobiernos municipales para asumir las competencias que les han sido otorgadas y por el escaso nivel de recaudación, tanto de impuestos descentralizados, como el Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI), como las tasas por la prestación de servicios, así como la limitación para promover políticas públicas locales.

Las áreas de intervención serán los municipios que conforman las cuencas hidrográficas priorizadas y en las 4 mancomunidades seleccionadas dentro de estas cuencas. Los socios locales para esta intervención serán los gobiernos municipales, las mancomunidades de municipios, los organismos de cuenca, contando además con el Instituto Nacional de fomento Municipal –INFOM-, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-, el proyecto SIAF del Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, entre otros. Todas estas actuaciones serán coordinadas con otros programas de la misma índole que desarrollan otros organismos internacionales presentes en el país, en especial el de la UE, la GTZ, PNUD y USAID el CEPREDENAC y la CCAD.

Los instrumentos para llevar a cabo estas acciones serán la ejecución de programas de carácter integral, las Asistencias Técnicas y subvenciones a ONGD. Se procurará la coordinación con la cooperación descentralizada, el Ministerio de Medioambiente, UIM, FEMP, Universidad de Alcalá y otros actores de la cooperación española, en el fortalecimiento municipal y apoyo a mancomunidades. Una vez estén disponibles para Guatemala los créditos FAD, se promoverá su utilización en la línea de agua y saneamiento.

OE.2: Aumentar las Capacidades Humanas.

Ámbito de Actuación 2. 1. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LUCHA CONTRA EL HAMBRE

LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)

En el sector de **COBERTURA DE LAS NECESIDADES SOCIALES** y en el ámbito de actuación del **Derecho a la alimentación: soberanía alimentaria y lucha contra el hambre** se priorizará la sublínea estratégica de **fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)** (2.1.a). El objetivo específico es contribuir a la reducción de los índices de desnutrición en los municipios en los que se intervendrá, favoreciendo la disponibilidad y el acceso a los alimentos a través de la mejora productiva y de actividades generadoras de ingresos. A su vez, se promoverá la mejora en la educación nutricional y las condiciones de higiene y salubridad. Las actuaciones se desarrollarán bajo principios de sostenibilidad ambiental y se priorizará la población indígena del área rural, especialmente las mujeres.

Se realizarán las intervenciones en las comunidades con mayor vulnerabilidad alimentaria de los municipios de las cuencas hidrográficas priorizadas. El apoyo a esta línea se dará mediante el Programa Bilateral, actuaciones multilaterales como el Programa Especial de Seguridad Alimentaria de la FAO, y a través de las actuaciones de actores de la cooperación española como las Comunidades Autónomas, Universidades, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industria y Turismo y las ONGD. Se propiciará la coordinación con el programa de microcréditos para poder ofrecer acceso al crédito especialmente a grupos de mujeres indígenas. Los socios locales para esta intervención son el Ministerio de Agricultura, especialmente el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y la Unidad de Pesca (UNIPESCA), la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), el Instituto de Nutrición de Centroamérica (INCAP) y las municipalidades beneficiarias. A su vez, se contará con alianzas y sinergias con la FAO, los integrantes del Grupo Interagencial de Desarrollo Rural, el IICA y la Unión Europea.

Como Acción Humanitaria de apoyo a los damnificados por la tormenta Stan, se contribuirá a atender las necesidades de alimentación así como a la rehabilitación de las capacidades productivas para la recuperación de la economía familiar. Para ello se emplearán fondos especiales a través de la FAO, PMA, ONGD y los aportes específicos de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

LE 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial

LE 2.1.c. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional

También se intervendrá en las líneas estratégicas de **fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial y nacional** (2.1.b y 2.1.c), cuyo objetivo específico es fortalecer las capacidades y la coordinación de las principales instituciones rectoras que desarrollan

actuaciones en Seguridad Alimentaria, informar y sensibilizar a la opinión pública y a los tomadores de decisiones y promover un sistema de monitoreo y vigilancia de seguridad alimentaria. Las actuaciones se realizarán en el ámbito nacional, en el fortalecimiento de las instituciones específicas, y en el ámbito local en las municipalidades priorizadas. Los socios locales son, fundamentalmente, la Secretaría de Seguridad Alimentaria (SESAN) y la Mesa Nacional de Seguridad Alimentaria y se buscará la coordinación y la complementación con los integrantes del Grupo de Información de Seguridad Alimentaria (GISAN), tanto nacionales como internacionales.

Ámbito de Actuación 2.2: EDUCACIÓN

La intervención en **educación** se justifica por los bajos niveles de calidad educativa del país y se enmarcará en el proceso de Reforma Educativa iniciado en Guatemala por el Ministerio de Educación.

LE 2.2.a Mejora del acceso universal a la educación

LE 2.2.b Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono

LE 2.2.d Contribución a la equidad educativa

En consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se apoyará al Ministerio de Educación y sus diferentes programas para **la mejora del acceso a la educación** (2.2.a) en condiciones de calidad de los niños y niñas guatemaltecos, con el fin de **reducir índices de repetición y abandono** (2.2.b). En esta línea, se favorecerán los procesos de ampliación de cobertura en la educación preescolar y los programas de becas que permitan el acceso y permanencia de alumnos en la educación primaria. Se velará especialmente por evitar la exclusión de las niñas del proceso educativo, fomentando la **equidad educativa** (2.2.d).

Para la consecución de tales fines, se considera prioritario el apoyo a los programas de educación bilingüe e intercultural, como mecanismo indispensable para la lucha contra la exclusión y fortalecimiento de la identidad cultural.

En la educación secundaria, se dará apoyo a los programas alternativos y flexibles de educación secundaria diversificada, adaptados a la realidad de vida de los jóvenes. En la educación terciaria, se fomentará la cooperación interuniversitaria para favorecer el acceso a estudios de postgrado a jóvenes profesionales.

LE 2.2.c Contribución a la mejora de la calidad de la educación

En la línea trazada por el Plan Regional de Mejora de la Calidad Educativa de Centroamérica, se apoyará al Ministerio de Educación en la puesta en marcha de su estrategia para la mejora de la **calidad de la educación** (2.2.c), incidiendo en la formación inicial y continua del profesorado, buscando elevar el nivel académico y de competencias de los docentes. Se fomentará especialmente la formación de profesores bilingües, y se estudiará asimismo, la implementación de la figura de asesor pedagógico cuya finalidad será constituirse en apoyo del maestro.

En cuanto a la organización institucional, se dará apoyo al Ministerio de Educación en el fortalecimiento de los Consejos de Educación, fomentando así la participación comunitaria, como vía para asegurar el respeto a la diversidad cultural. En seguimiento a las líneas trazadas en el Plan Regional ya citado, se apoyará también la revitalización de la figura del director de centro de enseñanza, fomentando sus capacidades de dirección, gestión y coordinación de maestros y enlace con la comunidad.

LE 2.2.e Favorecer la continuidad y flexibilidad del sistema educativo

Finalmente, se centrarán esfuerzos para recuperar a aquellas personas que no tuvieron acceso o fueron expulsadas del sistema educativo. Para ello, en la línea de favorecer la **continuidad y flexibilidad del sistema educativo** (2.2.e), se dará apoyo a procesos flexibles de alfabetización, así como a los sistemas de educación extraescolar de adultos, estableciendo pasarelas para la reinserción en el sistema formal de educación. Profundizando en este ámbito, se pondrá en marcha en Guatemala el **Plan Regional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral** para Centroamérica. A tal fin, se colaborará con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), fomentando la interrelación entre estas instituciones para lograr la creación de procesos de formación ocupacional directamente encaminados a la inserción laboral de colectivos desfavorecidos, especialmente el de mujeres jefa de hogar.

El apoyo se llevará a cabo mediante la cooperación bilateral, los programas regionales y las ONGD y la cooperación de las comunidades autónomas, siendo socios estratégicos la Universidad de Barcelona y la SECC – SICA. Bajo la coordinación del Ministerio de Educación, se buscarán alineamientos y coordinación con otros donantes como la Unión Europea, la AID, JICA, GTZ, FODE (Canadá) y la UNESCO.

Ámbito de Actuación 2.3.: SALUD

La intervención en **salud** se justifica por los bajos indicadores de salud y las dificultades de acceso a los servicios por parte de la mayoría de la población.

LE 2.3.a Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud

La estrategia de la cooperación española en salud se asentará sobre una estrecha colaboración con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. A tal efecto, se trabajará directamente en el **fortalecimiento del Ministerio de Salud** (2.3.a), promoviendo especialmente la mejora del sistema de gestión, considerando siempre la necesidad de construir un sistema de atención culturalmente pertinente para mejorar el acceso de la población a la salud y evitar la discriminación. Se trabajará específicamente en la mejora del funcionamiento de los hospitales, buscando mejorar los niveles de eficacia y eficiencia.

LE 2.3.b Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna

Con el objetivo de aumentar el acceso de la población a los servicios de salud, se apoyará al Ministerio en los planes de extensión de cobertura, especialmente en

relación a la atención de la **salud materno infantil** (2.3.b). Se buscará mejorar el acceso a instalaciones de salud y a la atención ginecológica adecuada. A tal fin, se apoyará la formación de calidad de personal paramédico y de comadronas. Geográficamente, se intervendrá en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, regiones priorizadas por ser zonas con peores niveles de atención.

LE 2.3.d Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas

Para contribuir a la mejora de la salud sexual reproductiva y la **lucha contra el VIH-SIDA** (2.3.d), se apoyarán programas de información y sensibilización, dirigidos tanto a hombres como a mujeres, apoyándose en organizaciones locales y respetando la diversidad cultural. Se dará también apoyo a los programas de vacunación e inmunización, pero velando siempre porque tales iniciativas se construyan tomando en consideración factores culturales, elemento necesario para lograr la aceptación de los beneficiarios a tales programas.

Los instrumentos para el desarrollo de esta línea son el apoyo a organismos bilaterales (OPS, UNICEF), la subvención a ONGD, el programa bilateral y el apoyo de comunidades autónomas y entidades locales.

Ámbito de Actuación 2.6: Acceso al agua potable y saneamiento básico

LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico

Esta línea tiene por objetivo apoyar el proceso de legislación e institucionalización del sector agua y fortalecer las capacidades de los entes prestadores del servicio, para la explotación sostenible del recurso. La razón de la intervención se justifica por la carencia que tiene el país de legislación de aguas, lo que ha provocado una explotación sin regulación que ha tenido como consecuencia el agotamiento y degradación del recurso. Además, los municipios tienen delegada la responsabilidad de proveer del servicio de agua potable y saneamiento a la ciudadanía.

En este sentido se pretende ampliar la cobertura de acceso a agua potable y saneamiento, así como aumentar las capacidades técnicas de los gobiernos municipales y mancomunidades para la gestión integral de los recursos hídricos, mejorando la gestión ambiental municipal, contribuyendo a la reducción de la pobreza y a mejorar las condiciones de vida y salubridad de la ciudadanía, especialmente de los grupos más desfavorecidos. Las intervenciones de esta línea se desarrollarán en los municipios y mancomunidades de las tres cuencas priorizadas.

Los instrumentos para llevar a cabo esta línea son los programas integrales, las subvenciones a ONGD, el apoyo a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, Una vez estén disponibles para Guatemala los créditos FAD, se promoverá su utilización en esta línea. Los socios locales serán los municipios, las mancomunidades de municipios, el Instituto Nacional de Fomento Municipal, los Fondos Sociales, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, los Organismos de Cuenca, el Ministerio

de Salud, entre otros. Además se coordinaran acciones con programas de la misma índole de otros organismos de cooperación en la región.

Debido a los daños ocasionados por el Stan en los servicios de agua y saneamiento, se realizarán obras de reconstrucción y mejora de los sistemas dañados. Para ello, se utilizará el instrumento de Apoyo Presupuestario como un aporte específico para contribuir al desarrollo del “Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan” del Gobierno de Guatemala, además de fondos a través de ONGD y aportes de la Cooperación Oficial Descentralizada.

OE.5: Aumentar la Libertad y las Capacidades Culturales

LE 5.a. Cooperación con los pueblos indígenas. Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

En el sector 5 de **AUMENTAR LA LIBERTAD Y LAS CAPACIDADES CULTURALES**, la línea de intervención priorizada es la de **Cooperación con los pueblos indígenas** (5.a). El objetivo específico es apoyar a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta que la mayor parte de la población de Guatemala es indígena. Se propone por tanto contribuir a la generación de políticas públicas incluyentes para los pueblos Indígenas, fomentando espacios de interlocución entre las organizaciones indígenas y las instituciones públicas y fortalecer su plena ciudadanía. A su vez, se propone la conservación y dinamización del patrimonio cultural como generador de desarrollo sostenible, promoviendo acciones que permitan valorar, respetar y proteger el conocimiento y cultura de los Pueblos Indígenas para garantizar el fortalecimiento cultural y la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo. Para ello se colaborará, como socios locales, con la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), Fondo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), Academia de Lenguas Mayas, y el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH). Los instrumentos previstos para estas actuaciones serán fundamentalmente los Programas Bilaterales.

La Cooperación Española en Guatemala considera que la consecución del Objetivo de la Estrategia no es posible sin tener en cuenta en sus actuaciones las **PRIORIDADES HORIZONTALES**, estrechamente vinculadas con la consecución de los Objetivos del Milenio y el II Plan Director de la Cooperación Española, de las que se priorizan la **equidad de género** (3), la **sostenibilidad medioambiental** (4) y el **respeto a la diversidad cultural** (5).

Guatemala, por su condición de país multicultural, plurilingüe y multiétnico, presenta una diversidad cultural que ha de ser entendida como una riqueza y que se ha de respetar, fomentar e incluir en cada una de las actuaciones llevadas a cabo en los tres sectores principales de intervención en el país. Del mismo modo, tal y como queda de manifiesto en el diagnóstico, es imprescindible promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y un aumento de las capacidades y autonomía de la mujer teniendo en cuenta su diversidad étnica y social. Se ha de transversalizar coordinando acciones con instancias representativas, promoviendo la atención a sus necesidades básicas y persiguiendo la participación activa de la mujer en todos los procesos de desarrollo.

Para contribuir a la reducción de la pobreza se ha de tener en cuenta el papel clave de la sostenibilidad ambiental en los diferentes ámbitos de actuación. Se requiere su incorporación en políticas nacionales, como es el caso de la Ley de Aguas, en la conservación de los recursos naturales y en actuaciones más concretas en el ámbito de la gestión local, como los referentes a la educación ambiental.

La incorporación de las prioridades horizontales en las acciones que se emprendan, quedarán identificadas con actuaciones específicas que cuenten con presupuesto e indicadores que permitan medir su impacto.

Ámbito de Actuación 2.5: Habitabilidad básica.

LE 2.5.a. La urbanización nueva: promover la existencia de suelo adecuado en parcelas urbanizadas y construcciones elementales.

LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias, tugurios o barrios marginales.

Esta línea tiene por objetivo apoyar a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias damnificadas por la tormenta Stan. La razón de la intervención se justifica por los cuantiosos daños producidos para lo que el gobierno de Guatemala solicitó la ayuda internacional para paliar el abrupto crecimiento en las necesidades que se han originado en consecuencia en los servicios básicos de habitabilidad

En este sentido, se pretende reconstruir y ampliar la cobertura de acceso a agua potable y saneamiento; creación o mejora de accesos; puentes, caminos, vías vehiculares y pasarelas; construcción de soluciones habitacionales; disminución de la vulnerabilidad en lugares públicos y en viviendas en riesgo. Las intervenciones de esta línea se desarrollarán en los municipios y mancomunidades más impactados por la tormenta.

Los instrumentos para llevar a cabo esta línea son el Apoyo Presupuestario, las subvenciones a ONGD, el apoyo de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Los socios locales serán los municipios, las mancomunidades de municipios, el Instituto Nacional de Fomento Municipal, los Fondos Sociales, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, los Organismos de Cuenca, el Ministerio de Salud, entre otros. Además se coordinarán acciones con programas de la misma índole de otros organismos de cooperación en la región.

3.6. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores y Modalidades de la Cooperación Española.

Tal como se define en el PACI 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las Líneas Directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II Plan Director.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: Mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración

General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autónoma y Local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la administración autónoma y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el Embajador, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los ministerios, administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

3.7. Mecanismos para la coordinación y armonización con donantes y actores de la cooperación de otros países.

La Cooperación Española participa de todos los mecanismos de coordinación de donantes en Guatemala que se describen a continuación;

- *Grupo de Diálogo*, con una presidencia rotativa por país, se reúne una vez al mes, salvo que sea necesario tener reuniones extraordinarias. Es una reunión en la que participan los países que han apoyado el proceso de paz, la reconstrucción post Mitch y que participan en el Grupo Consultivo. Su capacidad de interlocución gubernativa es alta y es utilizado en ocasiones para exponer problemáticas coyunturales y estructurales por parte del personal de entidades gubernamentales y de la sociedad civil. Es una reunión donde se comenta la política guatemalteca y la posición de los donantes en relación a temas de actualidad en torno a los que el gobierno solicita apoyo.
- *Coordinación sectorial*, en estas reuniones, responsables sectoriales de las entidades de cooperación se reúnen para coordinar apoyos, realizar análisis coyunturales, y conocer qué realiza cada entidad. Algunas de estas reuniones son convocadas por el propio Gobierno de Guatemala, en otras participa y en algunas solo lo hace como invitado de manera eventual.
- *Mesodiálogo*, creado por iniciativa de la Comisión Europea como una estructura participativa e integradora de sectores de gobierno, sociedad civil, Estados Miembros de la UE y ONGD europeas, desde donde se apoya todo el proceso de los programas de la Comisión en Guatemala. Actualmente está en proceso de revisión y no se han convocado reuniones recientemente.
- *Coordinaciones con las unidades de cooperación ministeriales*; son reuniones sectoriales convocadas desde las propias entidades públicas, con el objetivo de promover la interlocución entre los Ministerios y las entidades de cooperación que financian proyectos en su ámbito de actuación.

La Cooperación Española tiene presencia activa en aquellos grupos de coordinación relacionados con el contenido de sus actuaciones. Para el periodo 2005 – 2008 se concentrará esencialmente en las Mesas interagenciales para la descentralización, la de Medio Ambiente, la de Educación, y en la de Género, el Grupo Interagencial en materia de justicia y seguridad (“Petit Comité”), el Comité de cooperantes internacionales en Microfinanzas (CCIMF), el Grupo Interagencial de desarrollo rural, y en el Grupo Interinstitucional de información sobre Seguridad Alimentaria (GIISAN).

Sobre la complementariedad con los Estados miembros de la UE y con los demás donantes, se pone de relieve una convergencia de objetivos a medio plazo de la cooperación internacional, especialmente en materia de descentralización, desarrollo sostenible y gobernabilidad.

- **Descentralización y desarrollo local**, la AECI representa a los Estados Miembros de la UE en el Mesodiálogo. Se coordinan acciones con UE, GTZ y AID.
- **Justicia y Seguridad**, sectores en el que la AECI forma parte del Petit Comité de cinco donantes de las 25 entidades nacionales e internacionales del sector. Se coordina con UE, PNUD, AID, Noruega, Fundación Soros, GTZ, Suiza y Suecia.

- **Medio ambiente;** se participa de forma activa conjuntamente con GTZ, Holanda y PNUD
- **Seguridad alimentaria,** con un importante papel por las acciones directas de la AECI y a través de las ONGD en la región Chortí y por ser el principal donante del Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) de la FAO.
- **Pequeña y mediana empresa;** coordinando actuaciones con GTZ, BID, BCIE, Cooperación Belga.
- **Género;** existe gran relación con la UE,

Los planteamientos de la Cooperación Española son coherentes y, en ciertos casos, complementarios con la estrategia elaborada por la UE para Guatemala. Durante el periodo de vigencia de esta estrategia, se buscarán complementariedades temáticas y territoriales con las actuaciones de la UE, y se continuará manteniendo una estrecha coordinación para el seguimiento de sus programas.

3.8. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades del país socio.

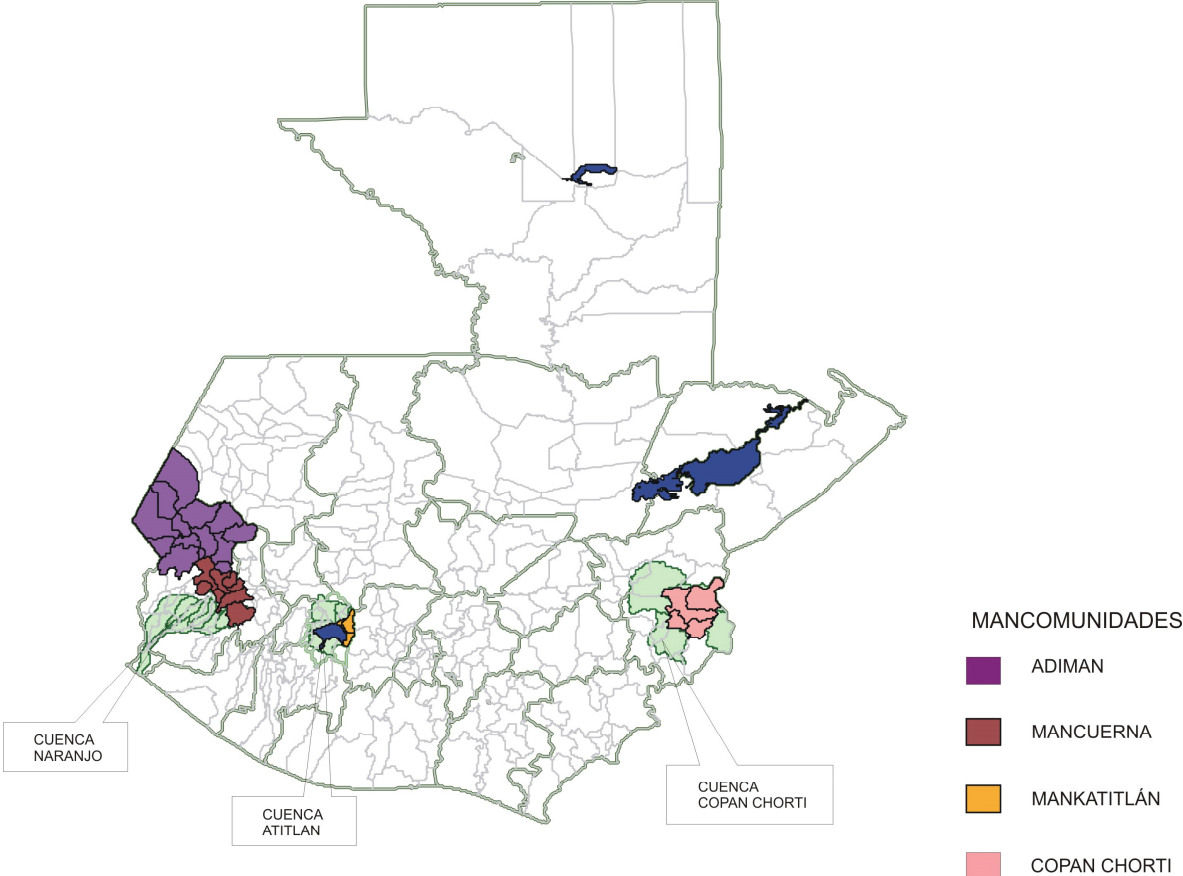
La Secretaría General de Planificación y Programación (SEGEPLAN) es el organismo responsable de coordinar la cooperación internacional no reembolsable que se invierte en Guatemala. La AECI mantiene una comunicación fluida y constante con esta Secretaría a lo largo de todo el ciclo de programación y ejecución de las Comisiones Mixtas.

El proceso de identificación y planificación de nuestra cooperación parte de las prioridades manifestadas por las diferentes entidades públicas, las cuales conforman parte de la política pública, y que son canalizadas a través de SEGEPLAN. Esta dinámica de funcionamiento de la Secretaría nos permite alinearnos con las prioridades establecidas por el Gobierno de Guatemala.

La Ley de Consejos Desarrollo establece la formación de Consejos a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunitario. Estos son espacios de participación de todos los actores, tanto estatales como de la sociedad civil en su ámbito geográfico. Tienen la responsabilidad de elaborar sus planes de desarrollo y establecer sus prioridades en base a las necesidades recogidas de la población a la que representa. La cooperación española recogerá en la planificación de sus actividades las prioridades establecidas por los Consejos de Desarrollo, apoyando así el proceso de descentralización.

3.9. Mapa de Prioridades

ÁREAS GEOGRÁFICAS PRIORIZADAS



4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN

El proceso para la elaboración del DEP ha tenido dos fases diferenciadas:

1. **Proceso de identificación y planificación;** mediante el análisis de políticas, comunicación con los actores locales e internacionales, ONGD y realización de talleres participativos sectoriales para la identificación de líneas generales de actuación de nuestra cooperación durante los próximos cuatro años. Estas actividades se iniciaron en junio de 2004 y se han realizado durante un año en el ámbito de preparación de la VI Comisión Mixta.
2. Fase de **elaboración del DEP** siguiendo las herramientas proporcionadas por la DGPEPD. Esta fase se inició a principios de junio y se encuentra en proceso.

La primera fase nos ha permitido plantear nuestra cooperación acorde con las prioridades nacionales y alinearnos con las políticas públicas, propiciando la apropiación mediante la incorporación de los diferentes actores al proceso de identificación y planificación tanto de actuaciones sectoriales como de identificación de áreas geográficas.

Se han desarrollado talleres participativos en los ámbitos de justicia y seguridad, descentralización y desarrollo local, interculturalidad y seguridad alimentaria, entre otros. Así mismo, ha existido un proceso continuo de información a través de reuniones sectoriales (salud, educación, Secretaría de la mujer) y con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, de forma que nos ha permitido ir incorporando a la identificación aspectos que han ido surgiendo a lo largo de este periodo (aprobación de leyes, firma del TLC, política contra la discriminación y el racismo, etc.). De igual forma, se ha participado en los espacios de discusión sobre nuevas propuestas de ley (descentralización, aguas, concesiones, servicio civil, etc.). Todo ello ha quedado recogido en el Acta de la VI Comisión Mixta hispano guatemalteca.

Respecto a los actores de la cooperación española, se han realizado reuniones de intercambio de información, que nos han permitido conocer las estrategias y áreas geográficas de actuación y buscar espacios de coordinación.

Durante la fase de elaboración del DEP se ha tratado de mantener un proceso de información a la SEGEPLAN, al Grupo de Diálogo, los estados Miembros de la UE y a representantes de la cooperación internacional en las reuniones de coordinación sectoriales. De igual forma, se mantuvo una reunión informativa con las ONGD españolas sobre la elaboración del DEP, además de realizar dos reuniones de discusión sobre la matriz estratégica, del que se extrajeron las propuestas para la elaboración del primer documento borrador. (Se adjunta calendario de reuniones, como complemento al cronograma elaborado en junio).

5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

Nivel de prioridad	Líneas prioritarias
1	LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho.
	LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:
	LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
	LE 2.1.c. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional
	LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación
	LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
	LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
	LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales
	LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
	LE 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental
LE 5.a. Cooperación con los pueblos indígenas .Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.	
2	LE 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial
	LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación
	LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.
	LE 2.3.d Línea Estratégica Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
	LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico:
	LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
	LE 5. b. Cooperación cultural para el desarrollo
	LE 6.a. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos.
LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	
LE 7.a. Fortalecimiento del papel de España como "constructor de la paz" como señal de identidad de un proyecto de política exterior, de seguridad y de cooperación.	
3	LE 3.c. Fortalecimiento de las capacidades institucionales:
	LE 3.d. Apoyo a la inserción internacional
	LE 3.e. Otras actuaciones relacionadas
	LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos
	LE 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.
	LE 4.d. Participación ciudadana, fortalecimiento del capital social y educación ambiental.
LE 6.c. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico	
LE 6.d. Formación en valores ciudadanos.	
4	LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
	LE 1.d. Otras actuaciones relacionadas
	LE 2.2.b Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono
	LE 2.2.d. Contribución a la equidad educativa
	LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil
	LE 2.3.e Otras actuaciones relacionadas.
	LE 2.4.a. Derechos de la Infancia
	LE 2.4.b. Atención a la juventud
	LE 2.4.f. Otras actuaciones relacionadas
	LE 5.c. Apoyo a los medios de comunicación alternativos, con especial atención a la radio y televisión local y comunitaria y el acceso a nuevas tecnologías de información.
LE 5.d. Otras actuaciones relacionadas.	

Claves

	Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades institucionales y sociales
	Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
	Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
	Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
	Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
	Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
	Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz